



Continúa la tramitación de la convocatoria de 11 plazas de promoción interna de cabo del Servicio de Extinción de Incendios

- La Junta de Gobierno Local ha denegado esta mañana la solicitud de recusación presentada por el SAB contra dos miembros del tribunal de esta convocatoria

Málaga, 7 de mayo de 2025.- El Ayuntamiento de Málaga continúa la tramitación de la convocatoria de 11 plazas de promoción interna de cabo del Servicio de Extinción de Incendios. Así, la Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy denegar la solicitud del Sindicato Andaluz de Bomberos de recusación de dos miembros del tribunal de la misma, al no constatarse la existencia de la causa invocada, lo que justifica el rechazo de la solicitud.

1/1

Cabe recordar que la Junta de Gobierno Local de 21 de marzo de este año aprobó la modificación de la composición del tribunal calificador de esta convocatoria de promoción interna de 11 plazas de cabo del Servicio de Extinción de Incendios, desarrollada entre 2018 y 2019. Este trámite se llevó a cabo para dar cumplimiento a una sentencia firme, tras la presentación de recurso de varios aspirantes, que establece la retroacción de las actuaciones del citado procedimiento selectivo y volver a celebrar el primer ejercicio de la citada convocatoria. Al constatarse que había miembros que formaban parte del tribunal que se encuentran jubilados, se procedió a la modificación del mismo.